

**Fecha:** 31-05-2025  
**Medio:** Revista Norte Minero - Regiones I, II y III  
**Supl.:** Revista Norte Minero - Regiones I, II y III  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** **Permisología: trámites de hasta 1.443 días y los cambios que propone proyecto de ley**

**Pág.:** 2  
**Cm2:** 532,5

**Tiraje:** 14.600  
**Lectoría:** 43.800  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

2

Norte Minero | Minería y Energía

[Sábado 31 de Mayo de 2025]



■ Los 'cuellos de botella' que enfrentan las regiones productoras

## Permisología: trámites de hasta 1.443 días y los cambios que propone proyecto de ley

Los plazos promedio de calificación para un Estudio de Impacto Ambiental llegaron a los 1.433 días en el 2024 (cuatro años), un 35% mayor que en 2022.

La Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) en el estudio 'Análisis de permisos sectoriales prioritarios para la inversión en Chile' identificó a 71 entidades responsables de entregar 309 permisos para que un proyecto se transforme en una inversión, 63 de los cuales son de carácter crítico, ya que pueden paralizar una iniciativa en su etapa de tramitación.

El presidente ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino, aseguró que "un sistema de permisos para un yacimiento nuevo en Chile, en promedio, esto según el ministerio de Hacienda, se demora 11 años".

Es que el tema de la permisología sigue siendo clave para asegurar las inversiones en minería y energía en los próximos años, pero hasta ahora existen pocos avances, pese a los montos, empleos y cadena productiva que están comprometidos en cada una de las iniciativas en trámite.

El presidente de la Cámara Minera de Chile, Manuel Viera, pone el acento en las proyecciones del problema: "Cochilco ha informado que la cartera de proyectos desde 2024 al 2033 será US\$83.181 millones en 51 proyectos y estarían amenazados por el fenómeno de la permisología".

El directivo agregó: ¿Qué impacto está teniendo esta burocracia en Chile? "Desde el punto de vista económico: hay desincentivo a la inversión, reducción del crecimiento, no ayuda a la creación de empleos, un entorno de permisos complicado puede hacer que otros países sean más atractivos para la inversión, perjudicando la com-

*Las alertas están encendidas hace rato con una cartera de iniciativas mineras por US\$83.181 millones al 2033 en riesgo de no concretarse por el exceso de trámites, según advierten desde los gremios de la industria.*

petitividad de Chile a nivel internacional". Asimismo, destacó que "los procesos de obtención de permisos pueden causar demoras significativas en la ejecución de proyectos, lo que afecta la rentabilidad y la viabilidad de estos, la prolongación de los tiempos de espera puede resultar en sobrecostos para las empresas, que deben mantener recursos parados o ajustar sus planes de inversión".

### TERRITORIO MINERO

El problema también tiene una derivada regional. El gobernador de Antofagasta, Ricardo Díaz, aseguró que el Gobierno Regional ha tomado medidas concretas para reducir los tiempos de evaluación de proyectos y desterrar inversiones por más de US\$ 71 mil millones en breve.

Esto luego de que el presidente de Escondida (BHP), Alejandro Tapia, instara a agilizar los procesos de permisos mineros en Chile para ejecutar iniciativas por US\$ 13 mil millones por parte de la compañía cuprífera en el Norte Grande.

Ricardo Díaz respondió destacando los avances impulsados desde el nivel regional. "Nos hemos ocupado y contribuido a

revertir esta grave situación y lo hemos hecho con celeridad", afirmó.

La autoridad detalló que están implementando el Plan de Reforzamiento de Organismos Sectoriales, desarrollado junto al Ministerio de Economía y aprobado por el Consejo Regional, con una inversión de más de \$1.600 millones.

Este programa incorporará 65 nuevos profesionales distribuidos en nueve servicios públicos críticos para acelerar la tramitación de autorizaciones públicas y privadas, ya que "algunos organismos están sobrecargados y también existe centralismo en la toma de decisiones".

En Tarapacá, el problema no es muy distinto. 3 mil 102 empleos podrían desarrollarse si son aprobados una serie de proyectos en esta región, según información analizada por la plataforma 'Prisma', que lanzó la Sociedad de Fomento Fabril (Sofifa), en base a datos del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Sobre este tema, el gerente general de la Asociación de Industriales de Iquique (AII), Marcos Gómez, valoró la creación de la plataforma Prisma para monitorear los avances de los proyectos de inversión y des-

tacó que si las iniciativas se aprobaran en los tiempos estipulados generarían cerca de 178 mil nuevos empleos a nivel nacional. "Estos números demuestran cuán importante es avanzar decididamente en la agenda para combatir el exceso de trámites y la 'permisología', ya sea a través del proyecto de ley del Ejecutivo, así como imponiendo un criterio pro inversiones y pro crecimiento a lo largo y ancho del aparato estatal", comentó Gómez.

### NUEVA NORMATIVA

Asimismo, a fines de marzo, la Comisión de Economía del Senado aprobó en parti-

cular el proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín N° 16.566-03). Con este respaldo, la iniciativa avanzó a la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta.

El proyecto, impulsado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, busca optimizar y reducir entre 30% y 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales. La iniciativa apuesta por una simplificación y modernización de los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios vigentes.

Sobre este proyecto, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, va-



"Un entorno de permisos complicado puede hacer que otros países sean más atractivos para inversión, perjudicando a las regiones".

Manuel Viera, presidente Cámara Minera de Chile.



"3.102 nuevos empleos pueden desarrollarse en Tarapacá de aprobarse una serie de proyectos trabados por la permisología".

Marcos Gómez, gerente general Asociación Industriales Iquique.

**Fecha:** 31-05-2025  
**Medio:** Revista Norte Minero - Regiones I, II y III  
**Supl.:** Revista Norte Minero - Regiones I, II y III  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** **Permisología: trámites de hasta 1.443 días y los cambios que propone proyecto de ley**

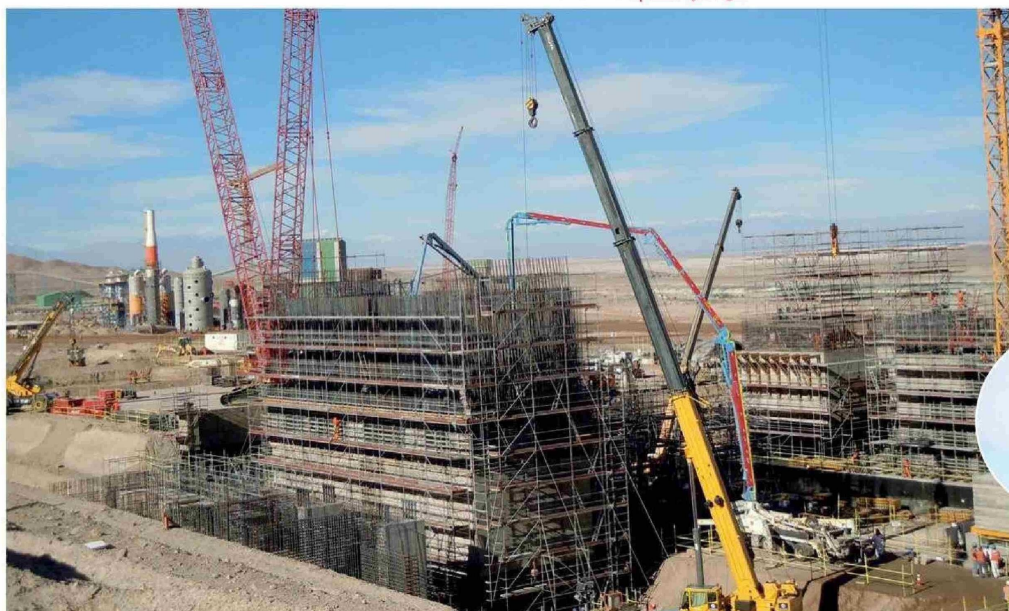
**Pág.:** 3  
**Cm2:** 559,7

**Tiraje:** 14.600  
**Lectoría:** 43.800  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

Sábado 31 de Mayo de 2025 |

Norte Minero | Minería y Energía

3



loró el avance del proyecto y destacó su relevancia en la reactivación económica, afirmando que "es un proyecto con más de 100 artículos que interviene 40 leyes sectoriales, sumamente complejo, pero es importante para el país que requiere una solución estructural". El Centro de Estudios Libertad y Desarrollo (LYD) estableció algunas de las claves de este proyecto de ley que sigue en tramitación en el Senado. Así, LYD destaca que la nueva normativa amplía los casos para reemplazar permisos por declaraciones juradas o avisos. Una de las principales innovaciones es la posibilidad de que los titulares de proyectos sustituyan ciertos permisos por una técnica habilitante alternativa ("THA"), que puede consistir en una declaración jurada o un aviso. También considera tramitación ágil para iniciativas de inversión estratégica. Aquí se explican dos "mecanismos para fomentar la inversión". El primero de ellos ya venía de la Cámara de Diputados y consiste en que aquellos proyectos de inversión que logran ser calificados de estratégicos (antes llamados "priorizados"), ten-

drán una reducción de los plazos máximos de tramitación a la mitad. Dentro de los criterios a considerar para esta calificación están el monto de la inversión del proyecto, su impacto en el empleo, el aporte al desarrollo económico nacional, el beneficio para el desarrollo social y económico de las regiones y territorios del país y su población, la transferencia tecnológica asociada y la contribución a los objetivos ambientales definidos como prioritarios por el país. Otro aspecto pasa por la estabilidad regulatoria. Este mecanismo corresponde a la creación de un régimen de estabilidad regulatoria aplicable a los permisos sectoriales vinculados a proyectos que cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable. Este régimen podrá ser solicitado por los titulares de dichos proyectos y supone que, por un plazo de hasta 8 años, se les aplicará la normativa vigente al momento de su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), independientemente de las modificaciones posteriores que introduzcan cambios en criterios, requisitos, condiciones, antecedentes y/o exigencias técnicas.

También el proyecto de ley crea una nueva oficina de autorizaciones sectoriales e inversión, dependiente de la Subsecretaría de Economía, cuya función principal será promover la eficiencia en la tramitación de proyectos, asegurar el cumplimiento de la normativa y coordinar entre los órganos sectoriales y los titulares de proyectos. El tema de la permisología volvió a reflotar esto luego que las empresas chinas BYD y Tsingshan cancelaran sus proyectos de industrialización de litio en el norte, lo que provocó un fuerte revés para los planes del Gobierno para impulsar la industria de este mineral estratégico. El medio económico Diario Financiero (DF) reveló previamente que las multinacionales privadas del gigante asiático cancelaron sus proyectos para producir baterías y cátodos de litio por "trabas burocráticas" y por la caída en el precio del mineral, imprescindible para la electromovilidad. Ambas fueron seleccionadas por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) para realizar proyectos que permitieran la elaboración en Chile de productos de valor agregado pa-

ra los que podían usar litio a un precio preferente y con un suministro asegurado hasta el año 2030. BYD, una de las mayores fabricantes de vehículos eléctricos del mundo, reclamó hace un año al Ejecutivo chileno la "lentitud" para dar con un terreno en el que instalar su planta cátodos de litio por cerca de 290 millones de dólares y, finalmente, en enero de este año envió una solicitud de desistimiento a Corfo, según DF. Por su parte, Tsingshan, una de las compañías privadas más grandes de China, planeaba invertir 233 millones de dólares para construir una fábrica de baterías de litio en Mejillones, en la Región de Antofagasta, pero finalmente no se constituyó legalmente en Chile. Julieta Zamora, docente de Geología de la Universidad de Desarrollo, sostuvo que "hay un retraso generalizado en la Estrategia Nacional del Litio, se han dado 12 lugares de interés, primero seis salares y después algunas zonas con enriquecimiento de litio (L) solo se ha dado respuesta del primer proceso, de los primeros seis, y no se van dando van a tener la negociación con los tres que pasaron a la siguiente etapa, los otros tres irían a licitación".

## ENFOQUES

### Los trámites de las energías renovables

Los proyectos de energía renovable, como los parques solares o eólicos, deben someterse a una evaluación ambiental para verificar que cumplan con los requisitos técnicos, ambientales y territoriales establecidos por la normativa chilena.

Este proceso es coordinado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que solicita la opinión de distintos organismos públicos con competencias en la materia. Uno de los actores relevantes es el Ministerio de Energía, que participa asegurando que el proyecto se enmarque dentro de la planificación energética nacional y regional, y que se coordine correctamente su futura conexión al sistema eléctrico. También interviene el Ministerio de Bienes Nacionales cuando los proyectos se emplazan en terrenos fiscales, así como las municipalidades y el Gobierno Regional, que revisan la compatibilidad del proyecto con los instrumentos de planificación territorial vigentes. A lo largo del proceso, el titular del proyecto debe presentar antecedentes técnicos que respalden su viabilidad, tales como la capacidad de generación estimada, la tecnología a utilizar y el diseño de las instalaciones.

Asimismo, la consulta indígena es obligatoria cuando un proyecto podría afectar directamente a uno o más pueblos originarios en su territorio, derechos o forma de vida. Esto está establecido en el Convenio 169 de la OIT, que Chile ratificó en 2008. En la práctica, esto significa que si un proyecto minero, energético u otro tipo de iniciativa se emplaza en una zona donde viven comunidades indígenas, o bien si podría alterar su acceso a recursos naturales como el agua o su relación con sitios de valor cultural, se debe realizar un proceso de consulta previa. En Tarapacá, este es un tema especialmente sensible, ya que existen comunidades aymaras y quechuas que mantienen tradiciones y formas de vida ligadas a su territorio ancestral. La consulta no es una simple reunión, se trata de un proceso formal donde las comunidades pueden expresar su opinión y plantear observaciones al proyecto.

Este proceso puede extender los plazos de evaluación ambiental, ya que requiere etapas específicas de diálogo, y en algunos casos, ajustes al diseño del proyecto. Sin embargo, lejos de ser una traba, la consulta indígena es una herramienta que permite resguardar derechos, prevenir conflictos y asegurar que el desarrollo de los proyectos sea compatible con la diversidad cultural de los territorios. En la región de Tarapacá, algunos proyectos mineros y energéticos han enfrentado demoras en su evaluación ambiental debido a distintas razones. Entre ellas, se encuentran observaciones técnicas por parte de algunos organismos con competencia ambiental, inquietudes de comunidades locales o pueblos indígenas, y temas complejos como la disponibilidad de agua, que en esta zona es especialmente escasa.

En varios casos, los titulares han tenido que ajustar sus estudios de impacto ambiental para mejorar las medidas de mitigación o gestionar adecuadamente la consulta indígena, lo que puede extender los plazos de aprobación.

## El sistema de evaluación ambiental

Los principales "cuellos de botella" que enfrentan los proyectos mineros en Chile al tramitar permisos se relacionan con un conjunto acotado de autorizaciones críticas que presentan alta complejidad, duración y secuencia obligatoria.

Entre ellos destacan los permisos ambientales sectoriales (PAS), concesiones marítimas, las recepciones de obras hidráulicas mayores como los depósitos de relaves, las autorizaciones sanitarias, y los permisos del Consejo de Monumentos Nacionales en caso de hallazgos arqueológicos. Muchos de estos trámites no pueden realizarse en paralelo y deben obtenerse en un orden estricto, lo que prolonga significativamente los tiempos de tramitación. Además, algunos permisos tienen altas tasas de rechazo -superiores al 50%- lo que obliga a reiniciar procesos y, en otros casos, la judicialización de la RCA o consultas de pertinencia ambiental en etapas avanzadas puede paralizar completamente el avance del proyecto.

Otro factor relevante es la dificultad para acceder a recursos y territorios, incluyendo trámites ante el Ministerio de Bienes Nacionales por servidumbres o concesiones sobre terrenos fiscales, o ante la Dirección General de Aguas por la relocalización de derechos hídricos. Asimismo, la reiteración de permisos similares, la falta de estandarización entre regiones, y la sobrecarga institucional de organismos como la DGA o Coraf, contribuyen a demoras adicionales.



Reinaldo Salazar, gerente de estudios Sonami.

En conjunto, estos elementos conforman una ruta crítica de tramitación donde los problemas no surgen por la cantidad de permisos, sino por la rigidez, fragmentación y riesgos asociados a un subconjunto particularmente incidente en los plazos totales. Distintos estudios coinciden en que la etapa que concentra las mayores demoras en la tramitación de proyectos mineros es la evaluación ambiental, específicamente el proceso regulado por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). El tiempo promedio de tramitación para un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) puede superar los 29 meses, mientras que las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) se resuelven en aproximadamente 12 meses. A

ello debe añadirse el tiempo destinado a la preparación previa de los estudios, que puede prolongarse entre 12 y 18 meses, especialmente cuando se requiere caracterización de flora, fauna o comunidades. También se observan demoras relevantes en la etapa sectorial, es decir, en los permisos que deben gestionarse una vez obtenida la RCA. El informe de línea base elaborado por la CNEP (2024) identifica permisos como la recepción de obras hidráulicas mayores, autorizaciones sanitarias, y permisos de edificación como particularmente incidentes en la "ruta crítica" de los proyectos. Muchos de estos permisos deben tramitarse de forma secuencial y no pueden iniciarse hasta contar con resoluciones previas, lo que restringe las posibilidades de paralelismo y extiende aún más los tiempos totales de tramitación. El Gobierno Regional de Antofagasta puede desempeñar un rol clave en agilizar la tramitación de proyectos mineros mediante una mayor coordinación institucional entre los servicios públicos con competencia en la evaluación de estos proyectos, como el SEA, Sernageomin, DGA y las seremis. A través de instancias de gobernanza regional, como subcomités técnicos o mesas de trabajo público-privadas, el GORE puede facilitar una articulación temprana entre actores, anticipar nudos críticos y evitar duplicidades en los requerimientos.